



PLAN INTEGRAL SEGURIDAD ESCOLAR LICEO PABLO NERUDA TALCA

ABRIL 2023

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	N.º DE VERSIÓN
	21/04/2023	II

INDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	OBJETIVOS.....	3
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3.	ALCANCE	4
4.	DEFINICIONES	5
5.	DATOS GENERALES	7
6.	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
7.	METODOLOGÍA AIDEP.....	9
7.1	ANÁLISIS HISTÓRICO	9
7.2	INVESTIGACIÓN EN TERRENO	9
7.3	DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS	10
7.4	ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS.....	11
7.5	PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12
8.	PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA ASOCIADA A LOS RIESGOS RESIDUALES	12
8.1	ALERTA Y ALARMA	13
8.2	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	13
8.3	COORDINACIÓN	14
8.3.1	PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN.....	18
8.3.2	PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	21
8.3.3	PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	23
8.3.4	PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADO CON AMENAZA DE BOMBA	24
8.3.5	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTAR UN OBJETO EXTRAÑO.....	25
8.3.6	PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE FUGA DE GAS	26
8.3.7	PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ O AGUA	27
8.3.8	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO.....	28
8.3.9	PROCEDIMIENTO EN CASO DE ORDEN PÚBLICO.....	29
8.3.10	PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS.....	29
8.4	EVALUACIÓN PRELIMINAR.....	31
8.5	DECISIONES	31
8.6	EVALUACIÓN SECUNDARIA	31
8.7	READECUACIÓN	32
9.	ANEXOS.....	33

9.1	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA.....	33
9.2	MONITORES Y LIDERES DE LICEO PABLO NERUDA TALCA	33
9.3	ACTA DE REUNIONES	33
9.4	REGISTRO DE SIMULACRO	35
9.5	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	37

1. PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como finalidad establecer en los integrantes de la comunidad educativa del Liceo Pablo Neruda Talca, el saber actuar correctamente frente a situaciones de emergencia, tanto con sus procedimientos, acciones, y manejo de los elementos necesarios para hacer frente adecuadamente a situaciones anormales de cualquier índole, incorporando el cuidado y atención a las personas con discapacidad.

Toda organización es vulnerable frente a diferentes emergencias que pueden ser internas o externas, como consecuencias de factores tanto humanas como naturales. Tales situaciones frente a eventos no deseados deben tener como resultado estrategias que minimicen su alcance ya sea en personas o bienes materiales, velando siempre por el bienestar y seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Liceo Pablo Neruda Talca en su preocupación constante, busca contribuir a salvar vidas, proteger la dignidad y la integridad física y mental de los trabajadores, estudiantes como también, de las personas con discapacidad en situaciones de emergencia y catástrofes. Es por este motivo que ha desarrollado el siguiente plan integral de seguridad, en cumplimiento con la normativa vigente de nuestro país.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Poner en conocimiento a los funcionarios, docentes, administrativos, asistentes de la educación, alumnos, visitas, entre otros, los procedimientos adecuados que se deberán llevar a cabo en las distintas dependencias del Liceo Pablo Neruda Talca, para hacer frente a situaciones de emergencia, catástrofes o anormales de cualquier índole que pudiesen afectar especialmente a la integridad de las personas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Para lograr este objetivo se seguirán las siguientes directrices:

- Generar en los funcionarios del Liceo Pablo Neruda Talca, una actitud de autocuidado, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la prevención de riesgos y seguridad ocupacional.
- Proporcionar a los integrantes de la comunidad educativa del Liceo Pablo Neruda Talca, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- Constituir un plan de seguridad participativo e inclusivo de protección y seguridad frente a emergencias y desastres, en el cual incorpore a todos los miembros de la comunidad educativa, considerando también aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar y/o alarmar a las personas que se encuentren presente en las distintas dependencias del establecimiento educacional ante la ocurrencia de una emergencia.
- Se incorporará la señalización y demarcación necesaria en todas las vías de evacuación hacia el punto de encuentro seguro del establecimiento educacional.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del establecimiento educacional, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se adiestrará al personal del establecimiento educacional, a través del organismo administrador en las temáticas relacionadas con prevención de riesgos y salud ocupacional.

3. ALCANCE

El presente plan, debe ser de conocimiento general para todo integrante activo de la comunidad educativa que sea parte del Liceo Pablo Neruda Talca.

De manera que conozcan la estructura de organización frente a emergencias, los roles y responsabilidades de cada integrante de las distintas dependencias y los servicios de apoyo con que se cuenta para enfrentar con eficacia una eventual emergencia o catástrofe.

El presente Plan de Emergencia y Evacuación, debe ser llevado a cabo por aquellas personas designadas como líderes y monitores de seguridad, y aplicable a toda la comunidad en general que por diversas razones se encuentren en los recintos afectados.

4. DEFINICIONES

- **Emergencia:** Situación que pone en riesgo la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta Institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.
- **Alarma:** Es una señal o aviso sobre un evento que sucede en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
- **Evacuación:** Procedimiento obligatorio, responsable, ordenado y en el menor tiempo posible, cuyo propósito es el desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia los puntos de encuentro de emergencia o de menor riesgo.
- **Evacuación Parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias de un recinto, en donde existe peligro, pero que no se encuentra del todo comprometido con la emergencia.
- **Evacuación Total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
- **Vías de Evacuación:** Son aquellas vías expeditas que están siempre disponibles para permitir la evacuación. (Escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores entre otros.) Ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a los puntos de encuentro de un recinto.
- **Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico tanto al interior de los recintos como fuera de ellos que poseen una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia.
- **Amago:** Corresponde a un principio de fuego el cual es controlado oportunamente con los recursos disponibles en las instalaciones.
- **Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Clases de Fuego:

- Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.
- Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.
- Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).
- Fuego Clase D: Son fuegos que tienen como combustible algún tipo de metal, los que en forma de polvo, virutas o fibras finas pueden entrar en ignición fácilmente y de forma muy intensa. Un ejemplo de esto son el potasio, sodio, litio, magnesio, zinc, calcio, titanio, circonio, polvo de aluminio, etc. En este tipo de fuegos NO se debe utilizar agua ya que reaccionaría de manera violenta, llegando a la explosión en algunos casos.
- Fuego Clase K: Estos fuegos involucran artefactos de cocina y medios de cocción combustibles como aceites y grasas vegetales y animales.
- Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.
- Incidente: Es un acontecimiento no deseado que, bajo circunstancias diferentes, puede originar daño físico, lesión o enfermedad, o daño a la propiedad. Los incidentes también son llamados “cuasi accidentes”.
- Accidente escolar: Incluye todas aquellas lesiones que sufran los alumnos y las alumnas que produzcan incapacidad o muerte, y que ocurran dentro del establecimiento educacional durante la realización de la práctica profesional, o los sufridos en el trayecto (ida y regreso).
- Discapacidad: Un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.
- Inclusión: El respeto pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad en concordancia y apego al derecho internacional vigente, expresado en la eliminación activa y sistemática de toda barrera física, cultural, religiosa,

económica, tecnológica, política y procedimental que impida, limite o dificulte la participación de las personas con discapacidad en condiciones de autonomía, dignidad, seguridad y diligencia”.

5. DATOS GENERALES

Nombre del Edificio	Liceo Pablo Neruda Talca
Rut	65.094.118-7
Dirección	27 sur #171
Comuna	Talca
Región	Maule
Geolocalización	“-35.4447863,-71.6896189,18”
Superficie del terreno	6.391 m2
Descripción del centro de trabajo y entorno	El edificio consta de 4 pisos sobre el nivel de la calle, 24 salas de clases para los estudiantes, 20 estacionamientos de vehículos para los funcionarios, gimnasio para actividades deportivas, oficinas administrativas, comedores de alimentación, laboratorios de computación y ciencias, servicios higiénicos, estanques de almacenamiento de agua potable, estanques de gas licuado, ascensor para accesibilidad de personas con movilidad reducida, áreas verdes, entre otros. Referente a su entorno cuenta con una avenida de alto tráfico vial, acceso a locomoción pública y privada, viviendas particulares, centros comerciales, sitios eriazos, entre otros. Conectividad cercana con organismos de atención primaria frente a emergencias, como bomberos, carabineros y salud.
Descripción de actividad	La principal actividad es la educación básica y media.
Cobertura Celular	Si
Acceso a Internet	300 MB/5G
Cantidad promedio de personas que se encuentran en el centro de trabajo.	800
Total de trabajadores	100
Alarmas y detectores de incendio	No existe
Red Húmeda	SI

Extintores	SI PQS y CO2
Iluminación de emergencia	SI
Megáfonos o altavoz	SI

6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

El comité debe considerar los distintos tipos de discapacidad presentes en el establecimiento educacional, este con el fin de salvaguardar vidas, proteger la dignidad y la integridad física y mental de todos los integrantes de la comunidad.

NOMBRE	CARGO	ROL	CONTACTO
Fernando Benavides Andrades	Director	Responsable Definitivo	+71 2 217586
Cristian Fuentes Aravena	Prevencionista de Riesgos	Coordinador General	+71 2 217586
Emilia Benavides Pizarro	Encargada de Gestión y Proyectos	Representante CPHS	+71 2 217586
Ricardo Neira		Representante Docentes	
		Representantes Alumnos	
		Representantes Asistentes de la Educación	
		Representante de Salud	
		Representante de bomberos	
		Representante de Carabineros	

7. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta.

7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

En consideración a la información recopilada referente a consecuencias por emergencias, desastres o catástrofes en el pasado fue la siguiente:

Terremoto: Ocurrido a las 03:34:08, hora local, del sábado, 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud 8,8 y una intensidad de IX en la escala de Mercalli, siendo la región del maule una de las regiones más afectadas. Si bien no hubo daños a los trabajadores, algunas dependencias físicas sufrieron el colapso de material por el impacto, los cuales ya fueron reparados.

7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En este proceso se ha accedido a ONEMI para verificar si las dependencias del Liceo Pablo Neruda Talca, se encuentra expuesto ante alguna amenaza de origen natural, además de determinar las amenazas a las cuales se encuentra expuesto considerando las más relevantes.



Ilustración N°1 Amenazas Liceo Pablo Neruda Talca.

- Amenaza de sismo.
- Amenaza de incendio estructural.
- Amenaza de corte de agua y/o energía eléctrica.
- Amenaza de fuga de gas.
- Amenaza de robo o asalto.
- Amenaza de erupción volcánica.
- Amenaza de orden público.
- Amenaza de sustancias peligrosas.

CONDICIONES DE RIESGO	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL
Ausencia de demarcación zona de seguridad	Patio principal	Desorden e incertidumbre al momento de una evacuación.
Ausencia de señalética de equipos contra incendio	Pasillos	Falta de claridad sobre disponibilidad de elementos contra incendio.
Ausencia de señalización vial	Calle principal	Posibilidad inminente de accidentes vehiculares con pérdidas humanas y/o materiales.
Ausencia de señalética de vías de evacuación y salidas de emergencia	Pasillos y accesos	Desorden e incertidumbre al momento de una evacuación.
Reposición y mantenimiento de Red Húmedas	Pasillos	Necesidad imperiosa al momento de requerir frente a una situación de incendio.
Orden y aseo	Bodegas	Atracción de contaminación y accidentes no deseados.

7.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas.

PUNTO CRÍTICO	UBICACIÓN	NIVEL DE RIESGO	REQUIERE RECURSOS
Ausencia de señalización vial.	Calle principal	Alto	Seguimiento a la solicitud de Municipalidad.
Ausencia de señalética de vías de evacuación y salidas de emergencia.	Pasillos y accesos	Alto	Solicitud a Mutual de Seguridad e incorporación.
Ausencia de demarcación zona de seguridad.	Patio principal	Alto	Solicitud de compra a través de fondos.

Reposición y mantención de Red Húmedas.	Pasillos	Medio	Inspección y gestión de recursos por comisión de CPHS.
Ausencia de señalética de equipos contra incendio.	Pasillos	Medio	Solicitud a Mutual de Seguridad e incorporación.
Orden y aseo.	Bodegas	Bajo	Implementación de programa 5S por PRL.

7.4 ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS

Se inicia la elaboración del mapa que nos ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.



Ilustración N°2 Mapa de Riesgo Liceo Pablo Neruda Talca.



Ilustración N°3 Zona de Seguridad Pablo Neruda Talca.

7.5 PLANIFICACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Estos programas de Prevención y Planes de Respuesta o Protocolo de Actuación darán sustento fundamental al Plan Integral de Seguridad Escolar. Entonces, el Plan Integral de Seguridad Escolar reunirá en forma ordenada y organizada cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para reforzar la seguridad en el Establecimiento Educacional.

8. PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA ASOCIADA A LOS RIESGOS RESIDUALES

Todos los riesgos asociados a las amenazas y peligros se han considerado anteriormente en este documento. Sin embargo, existen riesgos que aún pueden permanecer pero que es importante reconocer. A estos riesgos se les denomina “Riesgos Residuales”.

Para proteger eficazmente a todas las personas, se debe preparar una forma de responder ante cada situación que un riesgo residual asociado a una amenaza, pudiera afectar sus vidas, seguridad de los trabajadores(as), personas en general que se encuentren en el centro de trabajo, o de la comunidad, como también a la prestación del servicio o continuidad de actividades. Es por este motivo que se requiere incorporar planes de

respuesta para todas aquellas amenazas adicionales, y para éstos, es que se utilizará la Metodología **ACCEDER**.

8.1 ALERTA Y ALARMA

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución.

Mecanismos de alerta:

- **TELÉFONO:** En donde no exista una central de monitoreo, se crearán grupos de emergencia mediante la aplicación de WhatsApp para una comunicación directa sobre la emergencia. Al mismo tiempo, este equipo permite la comunicación con organismos externos de emergencia.

Alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe actuar y activar el Plan de Respuesta.

Mecanismos de alerta:

- **SILBATO:** Los MONITORES DE SEGURIDAD serán los responsables de utilizar los silbatos y/o megáfonos como medio de alarma para los ocupantes del establecimiento educacional. Esta alarma la dará quién haya estado haciendo seguimiento a la evolución de la situación y/o quién verifique que la amenaza se ha concretado/manifestado.

8.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

El director del establecimiento educacional, es la voz oficial para informar al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA de los hechos.

A lo anterior, debemos agregar que una emergencia puede llegar a ser pública a través de medios de difusión (TV, radio, prensa, entre otros), por lo que es necesario remitirse al punto anterior y no entregar información de carácter reservado.

8.3 COORDINACIÓN

RESPONSABLES ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los miembros permanentes, colaboradores y visitas que se encuentren dentro de las instalaciones del Liceo Pablo Neruda Talca, donde la participación de todas las personas es fundamental, por lo que las actividades preventivas (capacitación, protocolos de acción, esquemas escritos y visuales), se deben efectuar en forma sistemática y permanente, como una de las funciones inherentes dentro de la gestión normal de trabajo.

El equipo de emergencia debe capacitarse en cursos específicos de Incendio, emergencia y primeros auxilios, dictados por Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción.

Para la identificación de los integrantes del Equipo de Emergencia, contarán con un chaleco reflectante, el que deberá ser utilizado en la evacuación.

Con el propósito de evitar estados de confusión, debido a la forma en que se imparten órdenes durante una emergencia, se establecen los niveles de responsabilidad con sus respectivas funciones las cuales se detallan a continuación:

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA:

Tendrá a su cargo el conocimiento total del acontecimiento. De acuerdo a las informaciones que le entregará el Líder de la Emergencia; determinarán conjuntamente la evacuación parcial o total del establecimiento educacional, prestando especial atención en la evacuación de las personas con discapacidad. El COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA; una vez finalizado el incidente, debiera reunirse con: Autoridad máxima del Liceo Pablo Neruda Talca.

LÍDER DE EMERGENCIA:

Es el responsable de dirigir las acciones en terreno, garantizar los contactos apropiados (Ambulancia, Bomberos, Carabineros) e informar al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA si deciden desalojar total o parcialmente el lugar para coordinar las siguientes acciones. Chequeará que se sigan los procedimientos establecidos para cada tipo de evento.

- Evaluará y tomará decisiones junto al MONITOR DE SEGURIDAD; en caso de que no se cumplan los procedimientos de evacuación establecidos para cada tipo de emergencia, en las dependencias del establecimiento educacional.
- En la zona de seguridad, orientará a los organismos externos acerca si existe algún funcionario que pueda estar atrapado en la zona siniestrada. Realizará revisión del personal presente e informará al MONITOR DE SEGURIDAD la situación que se presente.
- Deberá reportar al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA ante cualquier eventualidad ocurrida durante la Evacuación.

MONITORES DE SEGURIDAD:

Son los *“responsables de guiar a las personas”* por las vías de evacuación del establecimiento educacional, dejarlos en las zonas de seguridad, de acuerdo a lo determinado en este Plan Integral de Seguridad Escolar. Una vez dada la orden de realizar la evacuación; deberán velar por la seguridad para que todas las personas (funcionarios, estudiantes, visitas, entre otros) que se encuentren en el momento del evento deban acatar el procedimiento y las ordenes de los guías. Además, serán responsables de revisar periódicamente los distintos pasillos o vías de evacuación de modo que en todo momento las puertas de salida se mantengan libres de obstáculos, en perfecto estado de visibilidad, conservación e iluminación.

En caso de ausencia del LIDER DE EMERGENCIA, reemplazará el MONITOR DE SEGURIDAD y será quien tome las decisiones en la Emergencia.

Los monitores designados, responsables de *“cortes de energía y suministros”* ejecutarán las acciones cuando corresponda según procedimientos (deben conocer el lugar donde están ubicados: Extintores, tableros eléctricos, red húmeda, líneas de gases y líneas de agua potable, entre otros).

- Al recibir la alerta de emergencia, dará instrucciones para la apertura de puertas y ordenará el inicio ordenado en la evacuación de las personas.
- Deberá proceder rápidamente a conducirlos a los puntos de encuentro de emergencia en forma rápida, pero sin correr (Considerar especial cuidado para las personas que cuenten con una discapacidad de movilidad).
- Preventivamente deberá mantener actualizada una nómina de los colaboradores que se encuentren en el edificio para que en caso de evacuación pueda contabilizarlos en el punto de encuentro y determinar si hay alguien en la zona afectada que se deba rescatar.
- Deberá reportar al LÍDER DE EMERGENCIA ante cualquier eventualidad ocurrida durante la Evacuación.

PRIMEROS AUXILIOS:

Se consideran en este grupo todas las personas que tengan conocimiento en primeros auxilios y estén acreditados mediante curso de capacitación. La función principal es entregar apoyo y contención a las personas que necesiten atención primaria en caso de accidentes por causa de la evacuación. Su responsabilidad es limitada, puesto que cualquier acción debe ser coordinada con la autoridad en ese momento y solo ellos podrán autorizar cualquier maniobra.

- Serán quienes presten primera atención física y/o psicológica en caso de algún tipo de emergencia de salud, en espera de la llegada de personal especializado al lugar de los hechos.

Deberán conocer donde se encuentran los dispositivos de auxilio en el lugar de trabajo y serán los encargados de su uso y revisión periódica para que se encuentren en el lugar indicado y señalizado. Tendrán contacto directo con el MONITOR DE SEGURIDAD.

EL USO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA):

La ubicación del desfibrilador deberá estar debidamente señalizada y su acceso deberá ser expedito y libre de obstáculos para su uso cuando sea requerido.

Solamente las personas entrenadas con su certificado de aprobación del curso sobre el uso del DEA, podrá utilizar el equipo ante una eventual emergencia.

El equipo es del tipo automático (DEA), y administra un máximo de dos descargas eléctricas en el caso de detectar un paro cardíaco.

Su modo de funcionamiento es interactivo e irá guiando al socorrista de forma audible con mensajes en español e indicaciones luminosas en el panel frontal.

EN CASO DE URGENCIA:

- Localizar a una o dos personas certificadas en el uso de DEA en el establecimiento educacional.
- Sacar el equipo de la cabina, cerrando la tapa para evitar el ruido.
- Seguir las indicaciones del panel informativo: una vez llamado al teléfono de emergencia de salud 131, para activar el protocolo interno de seguridad, otorgar acompañamiento a las asistencias externas, entre otros mecanismos.

Procure tener disponible en el momento de la llamada la siguiente información:

- Si quien llama está con el afectado(a).

- La edad aproximada de la persona en situación de emergencia.
- Su sexo.
- Si respira, está consciente y habla.
- Dirección y referencias del lugar.
- Número de teléfono de alguien que esté en el lugar.
- Su nombre.
- El tipo de emergencia (sospecha de paro cardíaco repentino).
- Si existe desfibrilador o no.

Se aplicarán las actuaciones de reanimación según los conocimientos del personal acreditado quien será apoyado por las indicaciones proporcionadas por el desfibrilador DEA.

Mientras llegan los servicios asistenciales, unidades de soporte vital básico o avanzado del servicio de salud, se seguirán practicando las maniobras hasta la reanimación. En caso de reanimarlo, se pondrá en posición lateral de seguridad (PLS). Se vigilará que la víctima no se levante hasta que sea atendido por los servicios de urgencia.

Una vez se haya llevado a la persona al centro asistencial más cercano, comunique al equipo directivo y administrativo los datos personales de la víctima, a qué centro es trasladado, si va acompañado por algún miembro de la comunidad escolar y su estado. Hay que tener en cuenta, que la víctima no será trasladada hasta que el equipo asistencial no determine que está apto para ser trasladado.

Finalizada la utilización del desfibrilador automático, se contactará al servicio técnico para reponer el cartucho, con almohadillas y batería nueva.

ROL DE FUNCIONARIOS DOCENTES, ASISTENTES, ALUMNOS Y PERSONAS EXTERNAS:

- Conocer las vías de evacuación y puntos de encuentros del lugar donde trabaja.
- Participar en simulacros y toda actividad preventiva relacionada al presente Plan y respetar las órdenes emanadas por los miembros directivos del Plan.
- Colaborarán ordenada y seriamente, durante las prácticas de evacuación.
- Informarán a los LIDERES DE EMERGENCIA, toda condición de peligro de accidente o que provoque dificultades ante una evacuación.
- Recibir información sobre el Plan de Emergencia a través de correos, murales, E-learning, otros.
- No entregar información a medios externos.

TIPOS DE EVACUACIÓN:

EVACUACIÓN PARCIAL

Se desarrollará cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación de la zona afectada y, además, por seguridad los sectores que estén al costado; cuando se trate de un edificio con 2 niveles o más, se evacuarán los pisos inmediatamente superior e inferior. Las personas se dirigirán a la zona de seguridad, según el tipo de situación.

La Evacuación Parcial se produce generalmente ante un asalto o un foco de fuego controlado inmediatamente.

EVACUACIÓN TOTAL

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo en áreas comunes y peligro inminente de propagación. También en casos que pongan en riesgo la seguridad y la salud de las personas, como escape de gas o amenaza de bomba.

8.3.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EVACUACIÓN

ANTE UNA EVENTUAL EVACUACIÓN, DEBERÁN SEGUIRSE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- Sólo evacuar si se da la orden de hacerlo por parte del COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LÍDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD. En caso de estar en una sala de clases el docente será el responsable de dar la orden de evacuación de los alumnos, considerando especial cuidado por aquellos que cuentan con una discapacidad de movilidad, quienes deberán seguir las instrucciones de los MONITORES DE SEGURIDAD.
- Siempre se debe actuar con calma y sin apuro. El pánico puede contagiarse al resto de las personas que están en el lugar.
- Una vez recibida la orden de evacuar, seguir las instrucciones preestablecidas o las indicaciones de las personas a cargo de la emergencia.
- Trate de apagar los equipos eléctricos si la emergencia lo permite (computadores, calefactores, ventiladores, hervidores, etc.), antes de salir.
- Informar a los usuarios, alumnos o visitas que deben salir.
- Verificar que todos los usuarios hayan abandonado el área afectada. No devolverse una vez evacuado el edificio.
- Dirigirse a la zona segura previamente establecida para su unidad o edificio.
- Permanecer en la zona segura hasta que el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LÍDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, de la instrucción

de reingresar a los puestos de trabajo, salas de clases, laboratorios y retomar las actividades normales.

TENER PRESENTE ANTE UNA EVACUACIÓN:

- Interrumpir lo que está haciendo.
- No volver por ningún objeto personal.
- No provoque pánico.
- Evacúe la zona, en forma rápida y ordenada (sin correr y sin detenerse)
- No forme grupos en pasillos, o escaleras que dificulten la evacuación de las personas.
- Si hay personas con dificultad para trasladarse o con alguna discapacidad, ayúdelas a evacuar con calma.
- Guíe a las visitas en la evacuación hacia los puntos de encuentro de emergencias.
- Podrá volver a las actividades normales solo cuando el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LIDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD, de la orden.

Los MONITORES DE SEGURIDAD contarán con silbatos y/o megáfonos para guiar hacia los puntos de encuentros internos o externos.

Ante una emergencia, el personal flotante podrá asumir el rol de MONITOR DE SEGURIDAD, quien deberá cumplir con lo siguiente:

- Cooperar en forma permanente con la evacuación de personas.
- Dar preferencia a la salida de personas antes que vehículos.
- Informar al personal de apoyo (bomberos, ambulancia, carabineros, entre otros) el lugar donde dirigirse dentro del recinto.
- Ayudar a vincular a los funcionarios según requerimientos del MONITOR DE SEGURIDAD.
- Ayudar con el cierre total o parcial de las instalaciones.
- Restringir el acceso de personas extrañas a las instalaciones.

No olvidar contar con un megáfono el cual tiene como finalidad el poder dar instrucciones sobre todo cuando el Edificio tenga superficie extendida, disgregación de edificios e instalaciones, y una cantidad considerable de personas, cuando sea necesario evacuar hacia la vía pública.

Estos megáfonos deben ser probados con antelación para regular el volumen y manejar la modulación con el fin de asegurar que las indicaciones que se entreguen a través de ellos se escuchen de manera clara y precisa. Se considera de utilidad ante la necesidad de evacuar las instalaciones.

RECUERDE TENER PRESENTE:

- NO CORRA: Son más los accidentados por correr en un incidente, que por la misma emergencia.
- NO GRITE: Su acción provoca pánico entre los presentes, y repercute en la evacuación.
- NO DIVULGE RUMORES: Esta acción es tan nefasta como las anteriores, no sólo distrae a las personas, sino que entorpece el trabajo de los profesionales a cargo. Infunda calma y confianza.

PROCEDIMIENTO GENERAL EVACUACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN CON DISCAPACIDAD.

La evacuación de personas con discapacidad, movilidad reducida, enfermedades respiratorias o mujeres embarazadas debe estar planificada con anterioridad. Para ello los MONITORES DE SEGURIDAD y/o CUIDADOR DE EMERGENCIA, deberán mantener un registro actualizado de las personas que se encuentren en estas condiciones para establecer prioridad en su evacuación, es de responsabilidad de cada jefatura proporcionar esta información a los monitores de seguridad.

ACCIONES ESPECÍFICAS CUIDADOR DE EMERGENCIA:

- Para la evacuación de la persona con dificultad, se debe preseleccionar a personas como ayudantes, para ello es importante considerar su capacidad física, respetando su autonomía.
- En caso de que el trayecto de traslado sea extenso, deberá asignarse más de una persona para este propósito con el objetivo de ir turnándose.
- Siempre es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas, y el tiempo disponible para evacuar expeditamente.
- Usualmente el embarazo no se considera como discapacidad, pero puede resultar en resistencia reducida o problemas de movilidad. Para estos casos el apoyo debe ser emocional más que físico, caminando a su lado y quedándose con ella hasta llegar a un lugar seguro donde ella pueda sentarse.
- En caso de personas con problemas respiratorios, tales como asma, enfisema, el comienzo de los síntomas puede manifestarse por el estrés, esfuerzo, o exposición al humo en caso de incendio. En estos casos, antes de evacuar, deben portar sus medicamentos de inhalación.
- Permanecer en el punto de encuentro de emergencia o zona segura hasta que el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA o MONITOR DE SEGURIDAD, de la instrucción de reingresar a los puestos de trabajo, y retomar las actividades normales.

8.3.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

En la actualidad, el establecimiento educacional cuenta con un número apropiado de extintores operativos de acuerdo al estudio de los elementos analizados en terreno según su carga de combustión.

ACCIONES A SEGUIR ANTES DE UN INCENDIO

- Conozca las señales y sonidos de las alarmas participando activamente en simulacros y capacitaciones.
- Infórmese del uso, aplicación y ubicación de los elementos de combate del incendio.
- Asegúrese que las reparaciones o instalaciones de artefactos eléctricos sea realizada por personal autorizado y calificado SEC. (Superintendencia de Electricidad y Combustibles)
- Evite recargar enchufes, debe prohibirse el uso de múltiples eléctricos (triples).
- No intervenga disyuntores, diferenciales o sistemas de seguridad, si existe mal funcionamiento de estos consulte a la unidad de mantención.
- El Encargado de Seguridad, a través de un documento (anual), actualizará el chequeo, e inspeccionará los equipos y sistemas contra incendio, que significativamente puedan afectar e incidir en dicho acontecimiento.
- Mantener permanentemente despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación.
- Mantener despejadas y señaladas las zonas donde existan extintores.

DURANTE EL INCENDIO.

- EL LIDER DE EMERGENCIA hará una rápida evaluación de la situación y si es posible controlarlo dará aviso al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA.
- Siendo un principio de incendio, se debe tratar de extinguir solo si:
 - Sabe usar un extintor,
 - Si el fuego es incipiente y Ud. no corre peligro, de lo contrario pida ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: Se debe llamar de inmediato a bomberos, evacuar el lugar afectado. El LIDER DE EMERGENCIA o su suplente debe alertar con un Megáfono, a todo el personal hasta la zona de seguridad.
- Si se ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga sólo con lo indispensable, sirva de guía a visitas.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.

- A la llegada de Bomberos entregue toda la información necesaria para evitar riesgos mayores.

DESPUÉS DEL INCENDIO.

- No se disperse hasta que TODOS hayan sido chequeados por el LIDER DE EMERGENCIA según corresponda. Siga las instrucciones impartidas.
- Chequee si la totalidad de personas de su unidad se localiza en el punto de encuentro.
- Verifique si hay lesionados.

Mantenga la calma y espere instrucciones, no abandone el punto de encuentro sin informar a la jefatura o encargado de la emergencia.

RECOMENDACIONES EN CASO DE QUEDAR ATRAPADO:

- No utilizar ascensor.
- Cierre las puertas de la pieza donde se encuentre.
- Acumule toda el agua que pueda.
- Moje ropas o trapos y selle las junturas de las puertas, así mismo, moje abundantemente sus ropas; elimine bufandas, pañuelos, chalecos anchos o cualquier artículo que le pueda causar daño. Si usa calzado con tacos y puede cambiarlos, hágalo por calzado bajo.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana, llame a bomberos, aunque ya hayan llegado. Use su celular para mandar mensajes, si su presencia visual no es posible.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe salir de la habitación toque las puertas antes de abrirlas y cuando avance vaya cerrándolas.
- Si su ropa se prende con fuego NO CORRA, tírese al piso y empiece a rodar una y otra vez para sofocar las llamas, tapándose la cara con las manos.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrará una atmósfera más tolerable y segura (desplácese gateando).

USO Y MANEJO DE EXTINTORES:



Ilustración N°4 Uso de Extintor.

8.3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

Un sismo es un proceso mediante el cual se libera, de manera súbita, una gran cantidad de energía, la que se expresa mediante ondas que viajan por el interior de la tierra y al llegar a la superficie pueden ser percibidas con diferentes intensidades y efectos sobre las personas y estructuras.

Como es sabido, los sismos son fenómenos naturales no predecibles, frente a los cuales se debe estar preparado a fin de minimizar ocurrencias de accidentes, por lo que se deberán tener presente las siguientes indicaciones:

ANTES DEL SISMO

- Asegurar o sacar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos.
- Anclar a los muros muebles que puedan tumbarse.
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar y conocer las zonas de seguridad.

DURANTE EL SISMO

- NO CORRA. Permanezca bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.

- Aléjese de ventanas, puertas de vidrio, mamparas, lámparas, estantes o elementos que puedan caerle encima. Los accidentes son más por las acciones de las personas que por el sismo.
- Nunca actúe por cuenta propia.
- Evacúe sólo cuando su líder de evacuación se lo indique hacia el punto de encuentro previamente definido.
- Si ya está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico, árboles altos y tapas de alcantarilla.
- Si no sabe qué hacer no intervenga en ningún proceso de ayuda, a no ser que el MONITOR DE SEGURIDAD se lo solicite.

DESPUÉS DEL SISMO

- Ayude a personas que tengan alguna dificultad en el punto de encuentro de emergencia.
- Use el teléfono solo para emergencias para evitar que las líneas se saturen. Es preferible que utilice mensajes de texto para comunicarse.
- No regresar hasta que el MONITOR DE SEGURIDAD lo autorice. La información la recibirá en la zona de seguridad.
- No divulgar rumores, puede causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
- Prepárese para réplicas, es normal que se generen después de un sismo fuerte.
- No encienda fósforos o encendedores, si necesita luz, use solo linternas. Puede haber escape de gas u otro combustible.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse como lo indicado en “Caso de Incendio”.

8.3.4 PROCEDIMIENTO EN CASO DE LLAMADO CON AMENAZA DE BOMBA

ANTES DE LA AMENAZA

Infórmese del procedimiento y números que debe tomar contacto en caso de este tipo de emergencia (Fono: 133 Carabineros de Chile).

DURANTE LA AMENAZA

- No olvide anotar todo lo que le digan y mantenga la calma.
- Durante toda la conversación trate de identificar:
- El sexo de la persona que habla, seriedad de la amenaza.

- El estado de ánimo del que amenaza (alterado, enojado, burlón...).
- Los sonidos que acompañan a la voz (de dónde proceden y si alguien más da instrucciones).
- Piense que cualquier dato que pueda proporcionar, será de gran importancia.
- Al término de la llamada haga lo siguiente:
- Avise de inmediato a su jefe directo (y/o reemplazante) para que este comunique la situación al MONITOR DE SEGURIDAD.
- Manténgase atento (a), por si se repite la llamada.
- No lo comente, evite generar pánico y confusión, podría complicar aún más la situación. Recuerde que puede ser una falsa alarma, que solo creará temor en el personal. Espere instrucciones de la jefatura directa.
- Recuerde que una voz de alarma sin coordinación puede provocar pánico.
- Una vez informado el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA (según corresponda) será responsable de solicitar apoyo al personal especializado (GOPE) Así mismo, solicitará al personal de seguridad que realicen un barrido, para asegurar que no hay elementos o bultos extraños en el establecimiento educacional.
- El COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA en base a la información proporcionada por el personal de seguridad y GOPE, determinarán la necesidad de evacuar o no un área específica.
- Así mismo podrá volver a la oficina solo cuando el COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA, LIDER DE EMERGENCIA, MONITOR DE SEGURIDAD y/o reemplazante de la orden.

DESPUÉS DE LA AMENAZA

Reúnase en la zona de seguridad y no regrese a su lugar de trabajo hasta ser autorizado por el LIDER DE SEGURIDAD, MONITOR DE SEGURIDAD (según corresponda) una vez que sea chequeada por un organismo especializado la zona afectada.

8.3.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DETECTAR UN OBJETO EXTRAÑO.

ACCIÓN A SEGUIR ANTES DEL HALLAZGO:

Infórmese del procedimiento y números a los que debe tomar contacto en caso de este tipo de emergencia (Fono: 133 Carabineros de Chile).

DURANTE EL HALLAZGO:

- NO CORRA, aislar rápidamente el lugar y comunicarle de inmediato al LIDER DE EMERGENCIA, o en su ausencia, al MONITOR DE SEGURIDAD.

- De acuerdo a la evaluación, se instruirá que el personal haga abandono de inmediato del recinto por medio de un altavoz.
- El LIDER DE EMERGENCIA, avisará por el medio más rápido a Carabineros de Chile, solicitando expertos en explosivos, al COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA.
- Mientras se espera a la policía, no se debe tocar, tomar o mover por ningún motivo el paquete o elemento sospechoso, como tampoco permitir que nadie se acerque a él.
- No permitir bajo ninguna circunstancia el ingreso de periodistas o personas extrañas, incluso personal de la Institución al recinto, salvo que sean de la Policía.
- A las personas, se le solicitará hacer abandono del lugar, como por ejemplo decir: *“debido a problemas en el inmueble de tipo eléctrico”* es necesario cerrar las dependencias para corregir el problema y resguardar su seguridad.
- Ejecutar estas tareas con calma y sin dar muestras de pánico, porque esta actitud puede generar una reacción en cadena saturada de peligro.

Después del procedimiento de búsqueda:

Normalizada la situación después del procedimiento de Carabineros, impedir el ingreso de curiosos al recinto.

Esperar las instrucciones del LIDER DE EMERGENCIA o MONITOR DE SEGURIDAD, para reintegrarse a la jornada laboral.

8.3.6 PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE FUGA DE GAS

ACCIONES A SEGUIR ANTES DE UNA FUGA DE GAS:

- El Encargado de Seguridad, debe mantener un registro, el cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe informar de inmediato al Líder de Seguridad para que personal calificado (Bomberos 132) revise y evalúe la fuente y el riesgo.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

DURANTE UNA FUGA DE GAS:

- El personal asignado cortará inmediatamente el suministro de gas.
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia los puntos de encuentro de emergencia.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Los MONITORES DE SEGURIDAD deberán asegurarse de que todas las personas evacúen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en los puntos de encuentro.
- No produzca aglomeración ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego.

DESPUÉS DE UNA FUGA DE GAS:

- Manténgase en el punto de encuentro de emergencia en silencio para recibir nuevas instrucciones del personal calificado.
- No relate historias de eventos desastrosos ya que pueden incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar al trabajo.

8.3.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE LUZ O AGUA

Ante un corte de emergencia en el suministro de agua potable y/o corte de la energía eléctrica, Autoridades y Liceo Pablo Neruda Talca se deben coordinar para enfrentar la situación.

- Avise de inmediato a personal del Liceo indicando el corte de energía eléctrica y/o agua potable.
- Se determinará el tiempo de espera para la posible reposición de los servicios. Todo dependerá de la magnitud de la emergencia.
- Una vez declarada la emergencia, el Liceo informará por los medios que sea de la inminencia del corte o de la ocurrencia a través de los siguientes medios de difusión (TV, radio, prensa, entre otros).

Una vez restablecidos los servicios básicos se le informará a toda la comunidad educativa a través de los medios de difusión anteriormente mencionados.

8.3.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ROBO O ASALTO

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primero y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirse con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces se drogan para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin vacilar para así evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos.
- Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de patente, el modelo, el color y marca del mismo.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilice su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.
- Reportar el incidente al encargado de seguridad inmediatamente, para contactar rápidamente a Carabineros de Chile. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, tratar de no perder la calma y realizar el proceso indicado.
- Avisar inmediatamente a carabineros del plan cuadrante de acuerdo a la ubicación. Dar la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización (Teléfonos de Emergencia). Solicite asistencia médica si es necesario al 131.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue carabineros. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, patente de vehículos, etc.

- Una vez que carabineros ya se encuentra en el lugar, proporcione todo lo que requiera carabineros para levantar el acta de denuncia. Ellos pedirán toda la información sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, pide ayuda con algún profesor o administrativo que te pueda ayudar en esta situación.

8.3.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ORDEN PÚBLICO

Ante la presencia de situaciones o personas sospechosas, en las instalaciones del Liceo Pablo Neruda Talca, reporte de inmediato a los organismos externos de seguridad.

Al detectarse traslado de material y personas encapuchadas se informará a dirección del establecimiento educacional, quien declarará la alerta naranja e informará a los organismos externos de seguridad competente, ante una posible protesta. Los Directivos al recibir la alerta naranja, comunicarán a los docentes que durante esta alerta deberán apagar los equipos de cómputo y estar atentos a la próxima comunicación. El Coordinador General de brigadas informará a los brigadistas para estar atentos a la próxima comunicación.

8.3.10 PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Acciones a seguir antes de un derrame de productos químicos:

- Mantener actualizado el Registro de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
- Conservar las Hojas de Datos de Seguridad en lugar de fácil acceso en caso de ser requeridas por alguna emergencia.
- Utilización de EPP adecuado al tipo de sustancia utilizada.

Durante un derrame de productos químicos:

- Ante un derrame de sustancia química se debe determinar con la mayor rapidez posible, su importancia, magnitud y tratamiento más adecuado, el cual estará dado por la peligrosidad de la sustancia, cantidad involucrada y características del accidente.
- Atender a las personas afectadas.
- Evacuar a las personas cercanas al lugar del derrame o fuga.
- Evaluar el accidente y definir tipo de respuesta que se requiere, en cuanto a la sustancia y magnitud.
- Estimar el volumen derramado, revisando el volumen remanente del envase.
- Identificar en la Hoja de Datos de Seguridad si la sustancia requiere acciones específicas para el control del derrame.

- Utilizar los implementos de seguridad disponibles en el Kit de Control de Derrame.
- Detener la fuente de derrame levantando el envase.
- Si la sustancia derramada corresponde a inflamable, eliminar las fuentes de ignición cercanas como llamas, equipos eléctricos, etc.

Control del derrame de líquidos:

- Esparcir el material absorbente (arena o vermiculita) sobre la superficie del derrame, desde la periferia hacia el centro. Evitar que el derrame llegue al alcantarillado. Prestar atención debajo de los muebles y equipos.
- Esperar unos minutos para asegurar que el derrame fue completamente absorbido.
- Recoger el material impregnado utilizando pala y escoba del Kit y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y realizar requerimiento de un nuevo Kit de emergencias.
- Sea cual sea el líquido o el producto derramado, debemos tener presente la peligrosidad de estos, por lo que es de suma importancia la rotulación y la hoja de Seguridad que es obligación del proveedor entregar. Ante cualquier derrame se deberá informar inmediatamente a la central indicando la emergencia y el lugar específico del derrame. El coordinador de la Emergencia será el encargado de llamar bomberos (132) para que con sus equipos especializados pueda contener el derrame y entregar un área limpia y segura.

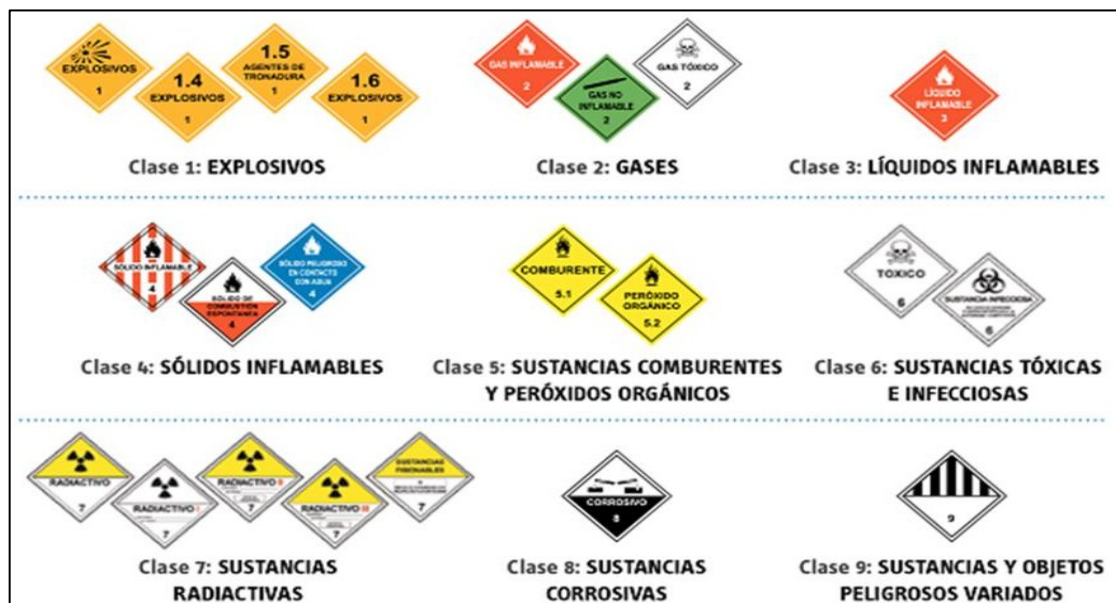


Ilustración nº5 simbología sustancias peligrosas.

Control del derrame de sólidos:

- Recoger el material derramado utilizando pala y escoba y disponerlo en la bolsa plástica destinada para tal fin y cerrar.
- Etiquetar la bolsa con la identificación de residuo peligroso e indicar el nombre de la sustancia derramada con el fin de que se identifique posteriormente la clase de peligrosidad del residuo.
- Limpiar la superficie afectada con un paño absorbente, agua y detergente de ser necesario.
- Limpiar los implementos utilizados para el control del derrame y realizar requerimiento de un nuevo Kit de emergencias.

8.4 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Esta es la evaluación inicial que realiza el establecimiento educacional respecto a la situación que está ocurriendo. Es una idea global del hecho, en donde se plantean interrogantes como si ya se controló, se encuentra en evolución, y posible impacto sobre las personas, los bienes y la actividad del centro de trabajo.

8.5 DECISIONES

De acuerdo a la Primera evaluación se deben adoptar las medidas para la atención de urgencia de las/os trabajadoras/es y/o visitas lesionadas o heridas. También las coordinaciones con los organismos que han concurrido a controlar la emergencia; la continuidad o suspensión de la jornada laboral; áreas de restricción; eventuales turnos de emergencia, etc.

El objetivo es la actuación armónica entre los organismos que participarán del control de la emergencia, en función del rol que les corresponde cumplir de acuerdo con la magnitud de la emergencia. Esto implica la eventual intervención de organismos especializados del Sistema Nacional de Protección Civil, los que podrían pasar a tomar el control de la emergencia, según la complejidad.

8.6 EVALUACIÓN SECUNDARIA

De acuerdo a la Primera evaluación se deben adoptar las medidas para la atención de urgencia de las/os trabajadoras/es y/o visitas lesionadas o heridas. También las coordinaciones con los organismos que han concurrido a controlar la emergencia; la continuidad o suspensión de la jornada laboral; áreas de restricción; eventuales turnos de emergencia, etc.

El objetivo es la actuación armónica entre los organismos que participarán del control de la emergencia, en función del rol que les corresponde cumplir de acuerdo con la magnitud de la emergencia. Esto implica la eventual intervención de organismos especializados del Sistema Nacional de Protección Civil, los que podrían pasar a tomar el control de la emergencia, según la complejidad.

La Evaluación Secundaria se realizará una vez concluida la Emergencia, contando con antecedentes más detallados de la situación de emergencia, sobre todo en función de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones/acciones.

Debe considerar el seguimiento al estado de salud y situación de personas lesionadas (debe ponerse especial atención si se trata de visitas o clientes); analizar la activación de seguros, y en caso de reconstruir, tener presente el concepto “Reconstruir Mejor que lo que había” para cuando corresponda planificar esta etapa de la recuperación.

8.7 READECUACIÓN

La readecuación contempla perfeccionar los puntos o aspectos que no se cumplieron correctamente o que no estaban bien delimitados en el Plan, bajo el concepto de la mejora continua.

9. ANEXOS

9.1 PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

SERVICIOS DE EMERGENCIA		
INSTUTUCIÓN	UBICACIÓN	CONTACTO
CARABINEROS	Los Maitenes #190, La Florida	71-2571136/133
BOMBEROS	Calle 21 poniente #0558	71-2298800/132
HOSPITAL TALCA	Calle 1 norte #1990	71-2209100/131
MUTUAL DE SEGURIDAD	Calle 1 norte #801	71-2206112/1407
CESFAM MAGISTERIO	Calle 27 sur con 24 poniente	71-2635860
PDI	Calle 2 sur #1628	71-2530202/134
CGE	Calle 1 oriente #1281	6007777777
AGUAS NUEVO SUR	Monte Baeza S/N	6003311000
GAS ABASTIBLE	Camino Longitudinal Sur Km. 255	6002009000

9.2 MONITORES Y LIDERES DE LICEO PABLO NERUDA TALCA

ROLES Y FUNCIONES		
NOMBRE	ROL	CONTACTO

9.3 ACTA DE REUNIONES

INSTITUCION:	
DIRECCION:	
FECHA REUNION:	
HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINO:
ASESOR DE REUNION:	
ACTA ANTERIOR:	

PARTICIPANTES	ASISTE		FIRMA
	SI	NO	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

REGISTRO DE ACCIDENTES ESCOLARES	
Registra Accidente o Incidente	
¿Cuántos accidentes se registraron en el Periodo?	
¿Qué tipo de Accidente o Incidente?	
Número de días de Licencia	
¿Se investigo el accidente?	
Nombre de la persona que investigo el accidente	

CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES	
Registra capacitaciones en el periodo	
Número de capacitaciones realizadas en el periodo	
Nombre de los cursos de capacitación realizados en el periodo	
¿Cuántos funcionarios se capacitaron en el periodo?	

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

ACUERDOS DE LA REUNIÓN

PROXIMA REUNIÓN		
FECHA:	HORA:	LUGAR:

9.4 REGISTRO DE SIMULACRO

NOMBRE DEL EVALUADOR:				
FECHA:			HORA:	
INSTITUCIÓN:				
Dirección:			Teléfono:	
DATOS DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN				
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD		DATOS DEL OBSERVADOR		
Hora de inicio:		Ubicación:		
Hora de finalización:		Áreas a observar:		
Tiempo total de duración:				
SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA				
La Alerta fue clara:		La Alarma fue clara:		
La Alerta fue acatada por las personas:		La Alarma fue acatada por las personas:		
La Alerta se escuchó de todos los lugares:		La Alarma se escuchó de todos los lugares:		
NOTIFICACIÓN EXTERNA – TIEMPOS				
Numero único de emergencia:	Bomberos	Salud	Carabineros	Observaciones:
TIEMPO DE SALIDA DEL AREA A EVACUAR				
Primera persona:	Ultima persona:	Primer lesionado:	Ultimo lesionado:	
TIEMPO DE LLEGADA DEL PERSONAL AL PUNTO DE ENCUENTRO				
Primera persona:	Ultima persona:	Primer lesionado:	Ultimo lesionado:	
TIEMPO DE LLEGADA DE LOS ORGANISMOS DE EMERGENCIA				
Primero en llegar:	Segundo en llegar:	Tercero en llegar:		
Hora de arribo:	Hora de arribo:	Hora de arribo:		
Cantidad de vehículos:	Cantidad de vehículos:	Cantidad de vehículos:		
Tipo de vehículos:	Tipo de vehículos:	Tipo de vehículos:		
SEÑALIZACIÓN				

Es suficiente:	Es entendible:	Está bien iluminada:	Las personas acatan la señalización:
Observaciones sobre señalización:			
COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS			
Toman en serio la evacuación:		Atienden a las instrucciones:	
Comportamientos inadecuados de las personas:			
Aspectos positivos del Simulacro:			
Aspectos por mejorar del simulacro:			

9.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA																
ACTIVIDADES A REALIZAR	CRONOGRAMA 2018													EJECUCIÓN		CUMPLIMIENTO
	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C	FECHA EFECTIVA	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	SI NO
1. COMPROMISO DIRECTIVO																
Aprobación e implementación de las actividades			x											Directora	Equipo Directivo y Enc. Seguridad Escolar	
Difusión de actividades						x								Directora	Todo el personal	
2. CUMPLIMIENTO LEGAL																
Constitución de Comité de Seguridad Escolar	x													Directora y Enc. Seguridad Escolar	Representantes Seguridad Escolar	
Reuniones de Comité	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Representantes Seguridad Escolar	Representantes Seguridad Escolar	
Investigación de Accidentes Escolares													Cuando ocurran accidentes	Comisión Investigativa	Comisión Investigativa	
Revisión y Actualización del PISE			x											Comité de Seguridad Escolar y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Estadísticas de Accidentes Escolares						x						x	Semestral	Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Equipo Directivo y Enc. Seguridad Escolar	
Revisión de Ds. Nº313 Incluye escolares en seguro de accidentes			x										Anual	Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Revisión Ds. Nº289 Condiciones Sanitarias mínimas en los Establecimiento Educativos			x										Anual	Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Revisión Ds. Nº548 Normas para la planta física de los locales Educativos			x										Anual	Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Revisión Ds. Nº594 Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas para los lugares de trabajo			x										Anual	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
3. SANEAMIENTO BÁSICO																
Inspección de salas de clases y talleres		x		x		x		x		x		x	cada dos meses	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Inspección de cocinas y comedores		x		x		x		x		x		x	cada dos meses	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Inspección de patios, demarcaciones de seguridad y protecciones contra accidentes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mensual	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	
Inspección de servicios higiénicos y estanques de abastecimiento de agua potable		x		x		x		x		x		x	cada dos meses	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal	

Inspección de oficinas administrativas		x			x		x		x		x		x		cada dos meses	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal		
Inspección de bodegas orden y aseo (Programa 5S)		x			x		x		x		x		x		cada dos meses	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Todo el personal		
4. CONTROL DE INCENDIO																			
Capacitación teórica y práctica del manejo del extintor								x							Vacaciones de Invierno	Mutual de Seguridad	Todo el personal		
Capacitación brigada de emergencia								x							Vacaciones de Invierno	Mutual de Seguridad	Todo el personal		
Inspección de elementos de protección contra incendios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mensual	Exp. Comisión Inspección y Enc. Seguridad Escolar	Equipo Directivo y Enc. Seguridad Escolar		
5. SEGURIDAD ANTE LA EMERGENCIA																			
Ejercicios de evacuación de alumnos en clases			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Periodo Escolar	Comité de Seguridad Escolar y Todo el personal	Alumnos		
Ejercicios de evacuación de alumnos en recreo							x								Periodo Escolar	Comité de Seguridad Escolar y Todo el personal	Alumnos		
Ejercicios de evacuación con apoderados							x								Fecha de Reunión	Comité de Seguridad Escolar y Todo el personal	Apoderados		
Instalar en portería Planos de evacuación				x												Enc. Seguridad Escolar	Secretaría de Dirección		
Revisión de Señaléticas			x					x							Semestral	Enc. Seguridad Escolar	Secretaría de Dirección		
Inspección de Enfermería y botiquín			x		x		x		x		x				Cada dos meses	Paramédico	Secretaría de Dirección		
6. CAPACITACIÓN																			
Capacitación PISE				x												Mutual	Comité de Seguridad Escolar		
Charlas Brigada Escolar					x			x								Enc. Seguridad Escolar	Brigadistas escolares		
Capacitación de Primeros Auxilios							x									Mutual	Asistentes de la educación		
7. DIFUSIÓN																			
Página Web Seguridad Escolar			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Periodo escolar	Depto. Informática	Enc. Seguridad Escolar		
Afiches de seguridad			x				x					x				Mutual	Enc. Seguridad Escolar		
Cintas de seguridad y demarcación			x				x			x				x		Enc. Seguridad Escolar	Secretaría de Dirección		
Actualización diario mural			x				x								Semestral	Comité de Seguridad Escolar	Todo el personal		
8. EVALUACIÓN																			
Evaluación de las actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Mensual	Comité de Seguridad Escolar	Director y Equipo Directivo		